



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador (periodo 2019-2021), certifica:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria NÚMERO 018/JD-AGU/2019-2021, celebrada el día martes ocho de octubre de dos mil diecinueve se encuentra el PUNTO V: **TOMA DE ACUERDOS**, en el que consta el acuerdo NÚMERO 018/JD-AGU/2019-2021 (V.4) que literalmente dice:



"PUNTO V: TOMA DE ACUERDOS: ACUERDO NÚMERO CUATRO: La Asamblea General Universitaria, como máximo Organismo normativo y elector conforme lo dispone el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, a efecto de regular y organizar conforme a la Legislación Universitaria pertinente el Proceso Electoral para elegir a las Autoridades y Funcionarios para la gestión 2019-2023, y Representantes ante el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas de Facultades, periodo 2019-2021; tomo el Acuerdo No.005/2019-2021 (VI) de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, por el que se aprobó el Calendario Electoral Ciclo II-2019, de la Universidad de El Salvador; que en su letra "H." literalmente expresa: *"Los candidatos que conforme a los artículos 19 literales d) y e), y 62 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, serán sometidos a elección en el pleno de la Asamblea General Universitaria, deberán hacer llegar a la AGU de manera formal mediante nota de remisión a más tardar el 07 de octubre de 2019 sus respectivos Planes de Trabajo de manera física y digital (en formato seleccionable)".* Por tanto, la Junta Directiva con base en lo antes expuesto, en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII), tomado por la Asamblea General Universitaria en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil dieciséis; y en los artículos 42 del Reglamento Electoral y 20 literales b), k), s), y w) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, todos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

Dar por recibidos los **"Planes de Trabajo"** de los diferentes "candidatos" para los cargos de Autoridades y Funcionarios de la Universidad de El Salvador, (*Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Decanos y Vicedecanos de Facultades, Fiscal General, y Defensor de los Derechos Universitarios*), para la gestión 2019-2023, según se detalla a continuación:

Facultad:	Candidato:	Documento presentado:	Formato:
Ciencias y Humanidades	Decano: M-SD. Oscar Wuilman Herrera Ramos.	Lineamientos de Plan de Desarrollo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: M.Sc. Juan Carlos Cruz Cubías.		
	Decano: MTI. Edgar Nicolás Ayala.	Plan de Trabajo	Físico, y digital "Word", "PDF" y presentación "PPT".
	Vicedecano: Lic. Carlos Ernesto Deras Cortez.		
	Decano: Lic. Ricardo Alfredo Sorto Álvarez.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecana: MsD. Sandra Lorena Benavides de Serrano.		
Ciencias Agronómicas	Decano: Dr. Francisco Lara Ascencio.	Plan de Trabajo	Físico.
	Vicedecano: Ing. Agr. Ludwing Vladimir Leyton Barrientos		

2.../



...2/ Acuerdo No.018/JD-AGU/2019-2021 (V.4) tomado en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día martes ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Ciencias Económicas	Decano: Lic. Oscar René Euseda Hidalgo.	Plan de Trabajo	Físico, y digital "Word", "PDF" y presentación "PPT".
	Vicedecano: Lic. José Ciriaco Gutiérrez Contreras		
Ciencias Económicas	Decano: M.Sc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: MSc. Mario Wilfredo Crespín Elías.		
Odontología	Decano: Dr. Guillermo Alfonso Aguirre Escobar.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word" y "PDF".
	Vicedecano: Dr. José Osmin Rivera Ventura.		
Ingeniería y Arquitectura	Decano: PhD. Edgar Armando Peña Figueroa.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: Ing. José María Sánchez Cornejo.		
Ingeniería y Arquitectura	Decano: Ing. Carlos Eugenio Martínez Cruz.	Plan de Trabajo	Físico y digital "PDF".
	Vicedecano: Ing. Mario Ernesto Martínez Flores.		
Química Y Farmacia	Decana: Licda. Reina Maribel Galdámez.	Plan de Trabajo	Físico y digital "PDF".
	Vicedecana: M.Sc. Nancy Zuleyma González Sosa.		
Medicina	Decana: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: Dr. Saúl Díaz Peña.		
Medicina	Decana: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: Lic. Julio Ernesto Barahona Jovel.		
Ciencias Naturales y Matemática	Decano: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word" y "PDF".
	Vicedecano: M.Sc. Zoila Virginia Guerrero.		
Ciencias Naturales y Matemática	Decano: M.Sc. Martín Enrique Guerra Cáceres.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word" y "PDF".
	Vicedecana: Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez.		
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Decana: Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco.		
Multidisciplinaria de Occidente	Decano: M.E.D. Roberto Carlos Sigüenza Campos.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word" y "PDF".
	Vicedecana: M.E.D. Rina Claribel Bolaños de Zometa.		

...3/ Acuerdo No.018/JD-AGU/2019-2021 (V.4) tomado en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día martes ocho de octubre de dos mil diecinueve.

Multidisciplinaria Paracentral	Decano: Ing. Roberto Antonio Díaz Flores.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word" y "PDF".
	Vicedecano: Lic. Luis Alberto Mejía Orellana.		
Multidisciplinaria Oriental	Decano: Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Vicedecano: Lic. Oscar Villalobos.		
	Decano: Ms.D. Edwin Jovanny Trejos Cabrera.	Plan de Trabajo Institucional 2019-2023	Físico y digital "Word" y "PDF".
	Vicedecana: Ms. Olga Yanett Girón Márquez.		
Funcionarios de Nivel Central			
Cargo:	Candidato:	Documento presentado:	Formato:
Fiscal General	Lic. Rafael Humberto Peña Marín.	Plan de Trabajo	Físico, y digital "Word", "PDF" y presentación "PPT".
	Lic. Francisco Adrián Martínez Villalobos.	Lineamientos de Trabajo	Físico, y digital "Word", "PDF" y presentación "PPT".
	Lic. Tomás Alejandro Escobar Catalán.	Ejes de Trabajo	Físico, y digital presentación "PPT".
Defensor de los Derechos Universitarios	Lic. Luis Antonio Mejía Lipe.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word".
	Lcda. Ruth Jacqueline Fernández Murillo.	Plan de Trabajo	Físico y digital "Word" y "PDF".
Rector	M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado.	Marco Estratégico Universidad al Servicio de la Nación Período: 2019-2023	Físico y digital "PDF".
Vicerrector Académico	Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López.		
Vicerrector Administrativo	Ing. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla.		

Y para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el presente Acuerdo en la Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa", San Salvador, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.



Lic. Carlos Balmore Santos Marín
Secretario de la Junta Directiva
Asamblea General Universitaria



Notifíquese.